

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58849** BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 867/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GICO SISTEMAS DE GESTION, S.L., con NIF B62637251, con domicilio en Calle GUTEMBERG, 3-13, 2.º, 1.ª, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180073715-1